

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2020-2021: EVALUACIÓN PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL.

1. INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha tenido un enorme impacto en el desarrollo de la actividad docente en los IES desde que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, dispuso la suspensión de la enseñanza presencial y la adopción de medidas extraordinarias para el desarrollo de la actividad docente no presencial en tanto se mantenga el estado de emergencia sanitaria actual.

El comunicado acuerda mantener la docencia online durante lo que quedó del curso 2019-2020. En esta línea, el equipo directivo en consonancia con el inspector de zona, aconsejan preparar un plan de actuación definido con una amplia perspectiva en el tiempo, no solo en lo que quedó hasta la finalización del curso, sino que, asimismo, pueda tener en cuenta un abanico de al menos tres escenarios posibles marcados, dos de ellos al menos, por la situación de excepcionalidad que vivimos en estos momentos: la semipresencialidad, y la no presencialidad.

2. ADAPTACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES CURRICULARES

A tales efectos, se han de buscar alternativas para desarrollar, en mayor o menor grado, la labor en forma no presencial. El cumplimiento de estas obligaciones docentes implica la puesta en práctica de las siguientes medidas, que repercutirán en la mejora de la actividad docente del profesorado y en los aprendizajes del alumnado:

- Continuar con el desarrollo de la actividad docente en modalidad no presencial. Esta modalidad supone un contacto continuado con el alumnado, y no puede limitarse únicamente a facilitar los apuntes de la asignatura. Incluso sería recomendable, y en la medida de lo posible, que las clases se impartieran por videoconferencia y que, al menos, se realizase una clase semanal que permita la interacción con los estudiantes.
- Mantener una comunicación continua con el alumnado realizando un especial seguimiento de los estudiantes con necesidades de atención educativa y con otras necesidades socioeconómicas.
- Difundir y comunicar de manera inmediata, especialmente al alumnado y familias, los cambios introducidos en cualquier aspecto de la docencia (metodología, cambio en criterios de evaluación, fechas de exámenes...)
- Adecuar los ajustes a las condiciones de conectividad y disponibilidad tecnológica del alumnado. Para ello, una comunicación fluida y sincera se ha de imponer entre el alumnado, docentes y familias.
- Mantener el horario de impartición de la asignatura programado inicialmente, salvo acuerdo previo con los estudiantes implicados. Se recomienda, asimismo, la grabación de las clases para facilitar el seguimiento de las mismas.
- Evitar sobrecargar al alumnado siendo consciente del esfuerzo que actualmente está realizando para adaptarse a la docencia no presencial.

- Ofrecer las orientaciones oportunas al alumnado de cursos anteriores que tenga la materia pendiente: baterías de actividades trimestrales y corrección de las mismas, establecer un horario de tutoría para resolverles dudas, fijar fechas de exámenes de recuperación,...

El cambio de la actividad docente presencial a no presencial requiere de la adaptación de las programaciones didácticas. Esta adaptación, realizada por los miembros responsables de departamento, será comunicada a todos los miembros de la comunidad educativa.

Con el propósito de facilitar este ajuste y delimitar el alcance de los posibles cambios, el departamento va a apoyarse en unas directrices concretas para llevar a cabo su adaptación de la asignatura:

- Las tutorías.** Se debe garantizar la atención tutorial en el horario establecido utilizando para ello herramientas como videoconferencias, conversación telefónica, etc... y foros, correo electrónico, etc... disponibles que permitan reforzar la acción orientadora y de seguimiento del alumnado
- El temario detallado de las asignaturas,** en especial el relativo a los contenidos que permitan al estudiante alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- Las metodologías docentes.** El profesorado explicitará qué herramientas telemáticas van a ser utilizadas.
- El sistema de evaluación,** orientado preferentemente hacia la evaluación continua, va a aportar orientaciones alternativas a la evaluación presencial basadas en herramientas telemáticas así como el calendario de docencia y evaluación.
- Recursos, tutorías y enlaces recomendados para el aprendizaje no presencial.**
De sobra es sabido, que hoy en día, un adolescente es diestro en el manejo de las nuevas tecnologías. Es por ello que, en caso de que se disponga de aparatos y de una buena conexión a internet, se le va a ir suministrando de forma dosificada, una serie de enlaces y de videos tutoriales en los que el alumnado vaya descubriendo conceptos nuevos y se vaya haciendo, él o ella misma, autodidacta. El profesor ya no es una figura de saber absoluto, su rol cambia aquí al de guía.

3. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- *3.1 Orientaciones generales para la evaluación no presencial*
- *3.2 ALTERNATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL*
- *3.3 CALENDARIO DE DOCENCIA Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL*

3.1. Orientaciones generales para la evaluación no presencial:

- Los cambios introducidos en el sistema de evaluación deben de garantizar la equidad, la calidad del proceso de evaluación y su adecuación al carácter de la asignatura, al contenido y a los métodos docentes.
- Se informará y consultará al alumnado de los cambios introducidos en el sistema de evaluación continua y ordinaria, con suficiente antelación, especificándose claramente los criterios y procedimientos de evaluación, la ponderación asignada a cada actividad o aspecto objeto de evaluación y los requisitos establecidos.
- La evaluación debe centrarse en los aspectos esenciales de la materia (tomando como referente los resultados de aprendizaje esperados).

- La evaluación continua constituye la modalidad evaluativa preferente en el nuevo escenario; las diferentes actividades formativas realizadas durante la docencia presencial deben constituir evidencias evaluativas de peso en la evaluación de los aprendizajes. Las acciones formativas no presenciales deben facilitar al alumnado la continuación de su aprendizaje y su evaluación.
- Se sugiere valorar la posibilidad de prescindir del examen/prueba tradicional para casos excepcionales, en el resto de casos, se respetará la ponderación inicialmente establecida que examen/prueba tradicional tuviera asignada en la programación didáctica. No obstante, se recomienda arbitrar alternativas a dicho examen/prueba ajustadas al carácter de la asignatura (teórico/práctico), a la docencia no presencial, al tamaño del grupo, a las tecnologías institucionales disponibles y a las posibilidades de conectividad del alumnado. Así mismo, dichas alternativas no pueden suponer una sobrecarga para el alumnado por lo que se recomienda secuenciar la ejecución y entrega de las distintas tareas.
- Los métodos y técnicas de evaluación continua serán diversos, complementando con *técnicas de evaluación continua* en escenarios virtuales al mismo tiempo y en tiempos distintos.
- Se recomienda al profesorado flexibilidad en las fechas de entrega de las diferentes tareas y actividades objeto de evaluación.
- Se deben tener en cuenta las dificultades especiales y atender a casos excepcionales. En este sentido es necesario considerar la situación de excepcionalidad de los estudiantes que sufren la brecha digital.
- El alumnado mantiene su derecho a la revisión de las pruebas de evaluación y sus calificaciones por videoconferencia o correo electrónico.
- Se deben facilitar al alumnado y a sus familias instrucciones previas y precisas en relación con la realización de las pruebas o tareas evaluables. El sistema oficial de contacto Ipasen ya cumple este cometido.

3.2. Alternativas y herramientas para la evaluación no presencial

Para las alternativas a la evaluación presencial, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Crear, sin que por ello se llegue a menoscabar la intimidad del alumnado, un mecanismo que garantice que la realización de las tareas propuestas es única e individual. A tal efecto, en un apartado del impreso de matrícula, los progenitores del alumnado dan luz verde a que se les pueda escuchar su voz y ver su cara.
- La obligación del alumnado a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio, así como a garantizar la autoría y originalidad de sus trabajos.
- Las condiciones de conectividad del estudiantado en las tareas de evaluación.

En escenario presencial:	Alternativas de evaluación no presencial:
Pruebas escritas	<i>Prueba objetiva</i>
	<i>Expresión escrita</i>
Pruebas orales	<i>Exposición oral de trabajos</i>
	<i>Entrevistas (individuales o colectivas)</i>
Trabajos	<i>El portafolio (individual o grupal)</i>
	<i>Redacciones</i>
	<i>Proyectos fin de trimestre en torno a una temática</i>
	<i>Producciones audiovisuales</i>
	<i>Mapas conceptuales</i>
Prácticas	<i>Prácticas</i>
Observación	<i>Observación</i>
Participación	<i>Participación</i>

3.3. Calendario de docencia y evaluación no presencial

Calendario de evaluación de los aprendizajes

Con el objetivo de garantizar el desarrollo del curso académico 2020/21 se establece el siguiente calendario de evaluación no presencial de los aprendizajes. Si la evolución de la situación actual de emergencia sanitaria permitiera la evaluación presencial en ambas convocatorias o, en todo caso, en la convocatoria extraordinaria, esta se realizaría en el mismo calendario que se expone a continuación:

Primer trimestre: inicios o mediados de diciembre de 2020

Segundo trimestre: finales de marzo de 2021

Tercer trimestre: mediados de junio de 2021, excepto 2º de bachillerato que finalizaría a últimos de mayo de 2021.

4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Con el objetivo de preservar la calidad de las enseñanzas y al objeto de facilitar una transición rápida y sencilla a toda la comunidad educativa, se deberían poner en marcha diferentes iniciativas de ayuda y formación en materia de docencia-aprendizaje virtual y de teletrabajo. Respetando la libertad de cátedra de todo el profesorado, sería bueno aunar criterios en la utilización de plataformas digitales. Si fuesen varias las propuestas, el profesorado tiene que controlarlas perfectamente.

5. ATENCIÓN Y APOYO AL ALUMNADO

Con el objetivo de facilitar el acceso a la docencia y evaluación no presencial de todo el alumnado del IES Diego de Siloé, este departamento propone poner en marcha las siguientes acciones:

- El seguimiento de tutores, equipos educativos, equipos directivos y departamento de orientación por un lado, y Asuntos Sociales, Ayuntamiento, Delegación por otro, de situaciones de exclusión social susceptibles de ser sufridas por parte de nuestro alumnado.
- Un nuevo plan propio de ayudas con nuevas condiciones y supuestos que tengan en cuenta el efecto de la crisis. (compra de material básico por ejemplo)
- La dotación de equipos informáticos y tarjetas de conexión a internet.
- Que desde el Departamento de Orientación junto con el PROA y todos los departamentos que quisieran adherirse, se implemente un programa de ayuda psicológica y pedagógica sobre técnicas de estudio, hábitos de estudio, *mindfulness*, técnicas para combatir la ansiedad ante los exámenes o miedo a hablar en público.
- El IES Diego de Siloé estudiará de manera particular las situaciones de los estudiantes con problemas justificados y sobrevenidos derivados del estado de emergencia sanitaria actual.

En Íllora a 29 de junio de 2020

Fdo.

Moisés Jiménez Camarero

Irene Ruíz Pérez